

# Nueva hoja de ruta tras la renovación de la Junta de Gobierno

El Colegio de Abogados de Granada, encabezado de nuevo por Leandro Cabrera, tiene como objetivo mejorar el ejercicio profesional a través de una institución cercana y abierta

**E**l Colegio de Abogados de Granada estrena nueva Junta de Gobierno, que quedará constituida con la toma de posesión de los correspondientes cargos el próximo 23 de diciembre. Lo hace sin que haya sido necesario celebrar elecciones, ya que una única candidatura concurrió al proceso electoral. Un hecho que el recién proclamado equipo, encabezado por Leandro Cabrera -que revalida su cargo-, interpreta como un respaldo al trabajo realizado en los últimos cuatro años, en los que la crisis sanitaria sirvió de acicate para poner en marcha innovadoras medidas en beneficio del colectivo profesional.

No obstante, este apoyo, lejos de inducir un acomodamiento, aumenta la ilusión por parte de la nueva Junta de Gobierno, en la que repiten gran parte de los diputados y se suman cuatro integrantes. Así, prosiguen Antonio Mir, como vicedecano; Guillermo Padilla, como secretario; José Miguel Zurita, como tesorero; y Concha Sánchez Salas, Antonio Olivares, María Ángeles Méndez, Rafael López Guarnido, Coral Vega, Alberto Salas, Ignacio Joya y Paloma Mendoza, como diputados. Se incorporan a su vez María José Arcas-Sariot, María del Carmen Martín Orce, África Morata y Pablo Alberto Argente con la confianza de que estarán a la altura del excelente trabajo desarrollado por sus predecesores Alfonso Labella, Inmaculada Vinuesa y María Raquel Ruiz García, más el cargo de Alicia Sierra -vacante con anterioridad-.

El objetivo de todos es compartido: seguir prestigiando la imagen del Colegio de Abogados de Granada y mejorando el ejercicio de quienes la conforman, desde la cercanía, para que se sientan, en todo momento, arropados por una Junta de Gobierno que dispuesta a escuchar. Y para ello, los representantes de la Abogacía granadina ya están trabajando en los proyectos para los próximos cuatro años.

## TESTAMENTO COLEGIAL

Una de las más novedosas medidas, también a nivel nacional, es la creación de un testamento colegial, un documento de voluntad anticipada en el que los abogados granadinos puedan designar qué compañero se hará cargo de sus asuntos en caso de sufrir una incapacidad. Con esta iniciativa, sobre la que la Junta ya está estudiando la mejor forma de articulación, los 'testadores' podrán garantizar el buen desarrollo de sus pleitos, los 'testatarios' podrán acceder a la documentación necesaria y asumir las tareas con mayor facilidad, y el cliente podrá recibir un mejor servicio.

## SERVICIO AL CLIENTE

En ese mismo propósito de mejora de la labor profesional de los abogados granadinos, el Colegio investiga nuevas vías para que los colegiados puedan desempeñar su



trabajo con la máxima eficiencia. Una de ellas ya está en proceso de negociación con Fiscalía, con la que se está trabajando en un nuevo protocolo que posibilite las entrevistas telemáticas con prisión, reduciendo los desplazamientos de los letrados. Asimismo, también está proyectada la instalación de un ordenador en el centro penitenciario de Albolote que permita a los abogados compartir la extensa documentación del caso con sus clientes con la comodidad del formato digital, sin olvidar el papel reivindicativo de la Junta de Gobierno en la demanda de mejoras en el sistema de Justicia.

## NUEVAS TECNOLOGÍAS

La Corporación mantiene su apuesta por crear una abogacía puntera e innovadora. A la sede electrónica o la app móvil colegial implantadas en los últimos años, la transformación digital se mantendrá como punta de lanza de Corporación, consciente de que en este campo es imprescindible una actualización continua. Por eso, el Colegio seguirá invirtiendo en nuevas herramientas digitales, que agilicen el ejercicio profesional y las relaciones con las administraciones y la ciudadanía, y en la actualización de la Biblioteca, con más de 60.000 euros anuales destinados a la puesta a disposición de los colegiados de las bases de datos y programas online más importantes del mercado. Eso sí, adelantan que esta digitalización va a ir acompañada de formación específica para que todos los colegiados, incluidos aquellos más profanos en nuevas tecnologías, puedan familiarizarse con los instrumentos y procesos.

## CAPACITACIÓN CONSTANTE

Y es que la formación es, sin duda, uno de los principales cometidos del Colegio, puesto en práctica en la pasada legislatura a través de una prolífica agenda de jornadas, simposios, congresos... con formato presencial y online para llegar a todos los letrados cuando y donde quieran. Esta dinámica no va a cambiar, según aseguran desde la Junta, respaldando cuantas actividades de capacitación sean propuestas por los cada vez más numerosos grupos especializados y apoyando eventos de formación jurídica de mayor envergadura, como el Congreso de Consumo, las Jornadas de la Ley LISTA o el I Simposio de Derecho de Circulación y Seguros de Andalucía Oriental, que han convertido a Granada en una plaza de debate y actualización legal referente a nivel autonómico y nacional.

## FORMACIÓN INTEGRAL

Junto a esta formación jurídica, los colegiados granadinos tendrán la posibilidad de alimentar sus otras facetas personales. Para el nuevo equipo, las inquietudes de los letrados más allá del ámbito profesional también merecen la atención de la institución. En consecuencia, además de la actividad que llevan a cabo -con gran éxito, por cierto- los equipos deportivos, el Grupo de Teatro o el Coro, desde el órgano gestor se potencia esta formación integral de los abogados, con exposiciones, conciertos, presentaciones de libros, encuentros de confraternización u otras acciones tan pioneras como el Premio Internacional de Novela Jurídica, recientemente instaurado,

o las Jornadas literarias, que volverán a reunir en la sede de Santa Ana a algunos de los más importantes escritores del país la próxima primavera.

## CONCILIACIÓN FAMILIAR

Claro que, para poder disfrutar de un equilibrio entre trabajo y familia, es vital reivindicar la conciliación del colectivo. Respecto a este punto, el Colegio ya alcanzó algunos avances en el último periodo, con la firma del Protocolo de Buenas Prácticas con la Administración de Justicia, por ejemplo. Sin embargo, son insuficientes, por lo que la Junta de Gobierno proseguirá reclamando a juzgados y tribunales que sean flexibles con las suspensiones de juicios solicitadas por los letrados. A nivel interno, también hay medidas previstas en esta materia, como dar la posibilidad a las madres lactantes de que, durante seis meses, no se les designen guardias en el Turno de Oficio, pero puedan recuperarlas pasado ese periodo.

## VOCACIÓN SOCIAL

Por último, la Abogacía granadina no se olvida de su razón de ser. Como garante de los derechos de los ciudadanos, el colectivo profesional es una pieza clave dentro de la sociedad. Por eso, la labor de la Corporación no se queda de puertas para adentro, sino que se expande hacia el exterior con medidas en pro de los colectivos más vulnerables, por un lado, y de la defensa del desarrollo de Granada, por otro. Un Colegio que sea un actor social con voz, iniciativa y acción, es lo que persigue el nuevo equipo en este sentido.